

Guayaquil, 26 de marzo de 2018

INFORME DE COMISARIO

A la asamblea general ordinario de accionistas de "COMPAÑÍA PILADORA HERMANOS ANDRADE S.A."

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de Comisario Principal del "COMPAÑÍA PILADORA HERMANOS ANDRADE S.A."

Presento ante la junta de accionistas el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el ejercicio económico comprendido 1 enero 2017 al 31 diciembre 2017 con el objeto de la aprobación de los estados financieros.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en una previa revisión efectuada, sobre el cumplimiento por parte de la administración, con las normas legales.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los procesos y desarrollando pruebas analíticas apropiadas para la formulación de una opinión adecuada

Para este fin, se me ha proporcionado, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta y respalda el movimiento económico del ejercicio contable del año 2017.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de "COMPAÑÍA PILADORA HERMANOS ANDRADE S.A." al 31 de diciembre 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los Compañía han cumplido con las normas legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo antes expuesto es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías poniendo en consideración a la junta general de accionistas la aprobación final de los estados financieros al 31 de diciembre del 2017.

Cortado al

ACTIVO

TOTAL DE ACTIVO

2

TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO

PILADORA HERMANOS ANDRADE S A
PERDIDAS Y GANANCIAS
Cortado al 31/12/2017

Ba DOLAR

INGRESOS

4	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			8,283,877.92
401	VENTA DE BIENES		8,280,147.28	
40101	VENTA DE BIENES	8,303,832.91		
4010102	VENTA DE BIENES GRAVADOS	8,303,832.91		
	OTROS INGRESOS		-23,885.83	
40109	OTROS INGRESOS	613.84		
40110	(-) DESCUENTO EN VENTAS	19,200.00		
40111	(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS	5,099.47		
403	INGRESOS FINANCIEROS		3,730.64	
	TOTAL DE INGRESOS			8,283,877.92

COSTOS

5	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION			8,040,262.70
501	COSTO MERCADERIA VENDIDA		7,471,032.68	
50101	COSTO DE VENTAS		7,471,032.68	
5010101	MATERIA PRIMA	6,313,833.89		
501010103	COMPRA DE SEMILLA	16,500.00		
501010104	INSUMOS PARA TRATAR SEMILLA	4,168.43		
501010110	COSTO DE VENTAS	6,293,165.46		
5010102	DESCUENTOS EN COMPRA DE MATERIA PRIMA			
5010103	MANO DE OBRA DIRECTA		323,877.39	
5010104	COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION		681,498.33	
5010106	COSTO OPERACIÓN COSECHADORAS		162,023.07	
502	GASTOS			669,230.02
50201	GASTOS DE ADMINISTRACION		379,910.38	
5020101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	379,861.18		
5020102	REEMBOLSO DE GASTOS	49.19		
50202	GASTOS NO OPERACIONALES		177,012.16	
5020201	INTERESES Y COMISIONES	177,012.16		
50203	GASTOS NO DEDUCIBLES		12,307.48	
5020301	GASTOS NO DEDUCIBLES	12,307.48		
	TOTAL DE COSTOS			8,040,262.70

UTILIDAD DEL EJERCICIO 243,615.22


AB. ERNESTO BERMEO ALTAMIRANO
COMISARIO PRINCIPAL
C. I. NO.0300336666